



Asunción, 10 de Marzo de 2021.

DICTAMEN Nº 59

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje Nº 472 el Poder Ejecutivo vía Ministerio del Interior, de fecha 4 de diciembre de 2020, por el cual solicita el Acuerdo Constitucional de rigor para conferir el ascenso al grado inmediato superior de los **OFICIALES COMISARIOS** de la Policía Nacional, aconseja seguir el siguiente trámite:

1°.- Prestar el Acuerdo Constitucional de rigor para conferir el ascenso al grado inmediato superior de **OFICIALES COMISARIOS** de la Policía Nacional, por reunir los requisitos exigidos, y;

2°.- Postergar el tratamiento del Acuerdo Constitucional de los Señores Comisarios MCP. **Pedro Luis Cubilla** y del Comisario DAAP. **Derlis Alfredo Cáceres González**.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

GILBERTO APURIL

Vicepresidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.

Relatora

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

ABEL GONZÁLEZ

EUSEBIO RAMÓN AYALA

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

HUGO RICHER

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. Nº S-PE 20 -1689

